

Consejo de Seguridad



PROVISIONAL

S/PV.2991

30 de mayo de 1991

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2991a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 30 de mayo de 1991, a las 17.40 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. LI Daoyu	(China)
<u>Miembros:</u>	Austria	Sr. HAJNOCZI
	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Côte d'Ivoire	Sr. BECHIO
	Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
	Ecuador	Sr. AYALA LASSO
	Estados Unidos de América	Sr. WATSON
	Francia	Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
	India	Sr. GHAREKHAN
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Rumania	Sr. FLOREAN
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. VORONTSOV
	Yemen	Sr. AL-ALFI
	Zaire	Sr. LUKABU KHABOUJI N'ZAJI
	Zimbabwe	Sr. ZENENGA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/22609)

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (S/22627 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Angola y de Portugal en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Correia (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Reino (Portugal) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas previas del Consejo.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/22609, carta de fecha 17 de mayo de 1991 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, y los documentos S/22627 y Adición.1, informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/22652, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

También quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/22617, carta de fecha 17 de mayo de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, y S/22644, carta de fecha 24 de mayo de 1991 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas y por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Francia, India, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 696 (1991).

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la etapa actual de su examen del tema en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.